

INFORME SOCIAL. Situaciones de preferencia

MANUAL ORIENTATIVO PARA SU CUMPLIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

INFORME SOCIAL Situaciones de preferencia

El objeto del presente informe es establecer un instrumento que permita reducir los plazos ordinarios en el trámite del procedimiento de valoración y/o prescripción de recursos del SAAD.

Objetivos del Informe de Situaciones de preferencia

- Minimizar los posibles efectos negativos que se pudieran producir al postergar la aplicación de los recursos a que la persona en situación de dependencia pudiese tener derecho.
- Agilizar las fases de tramitación del expediente para conseguir la aplicación del recurso adecuado del SAAD (servicios y prestaciones) en el menor tiempo posible.

¿En qué situaciones debemos utilizar este instrumento?

Lo aplicaremos cuando se produce una situación sobrevenida, bien en la persona dependiente y/o en su entorno, habiéndose valorado la incapacidad del entorno para garantizar la adecuada atención de la persona dependiente.

Este no será un instrumento válido para situaciones crónicas o de urgencia social.

¿Quién emitirá el informe de prioridad?

El Trabajador/a Social del centro municipal o comarcal de servicios sociales a quien compete la elaboración del informe social y del plan individualizado de atención (PIA), según el art. 4 de la Orden de 5 de octubre de 2007 del Departamento de Servicios Sociales y Familia, será el profesional que formulará, cuando corresponda, este informe social de prioridad.

¿Cuándo podrá emitirse?

El informe social de prioridad podrá ser emitido en cualquier momento del procedimiento y afectará a este en todas sus fases.

Contenidos del Informe de Situaciones de preferencia

- Este documento no sustituye al informe social normalizado
- Sería deseable que la letra sea legible y que no se abuse del empleo de siglas.

1 - Información referente al solicitante en situación de dependencia:

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO										
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE			<input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/>	Pasaporte./otro
Fecha de nacimiento Día Mes Año			Sexo: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer		Nacionalidad		Estado civil			Nº:
							<input type="checkbox"/> Soltero	<input type="checkbox"/> Casado	<input type="checkbox"/> Divorciado	
							<input type="checkbox"/> Viudo	<input type="checkbox"/> Separado		
Domicilio (Calle/Plaza)						Nº	Bloque	Esc.	Piso	Puerta
Código postal		Localidad			Provincia		Tfno.1		Tfno.2	
							Otro teléfono			

- Se harán constar los referidos al usuario con las orientaciones que ya consten en documento técnico (informe social sobre situación de dependencia), completos y actualizados a la fecha de emisión del presente informe.

2 – Información referente a la exposición de la situación

2. EXPOSICIÓN DE LA SITUACION
(Describir y analizar la situación sobrevenida que determina la situación de prioridad)

- Contendrá una descripción de la situación sobrevenida que fundamenta el informe y determina la utilización de este procedimiento de prioridad.

3 - Información referente a la valoración del entorno

3. Valoración del entorno
(Señale los indicadores tenidos en cuenta para valorar la situación de prioridad: falta de apoyo social, sobrecarga del cuidador, situación sobrevenida...)

- Para valorar la falta de apoyo social y sobrecarga del cuidador el trabajador social podrá tener en cuenta las escalas Zarit y Zimet (en documento técnico carpeta SAAD), así como la valoración cualitativa de la situación que determine la utilización del procedimiento de prioridad.

4 - Propuesta

4.- Propuesta

- Deberán contener las recomendaciones que se consideren necesarias en relación a las actuaciones a llevar a cabo en cuanto a plazos –cuantificación de los mismos-, valoración y/o prescripción de recursos. Se especificará en este apartado las prioridades prescritas en los procesos enumerados (valoración y/o prescripción de recursos).

5 - Información del Trabajador Social que emite el informe

5.- Identificación del profesional que emite el informe		Fecha Informe:	
Nombre y apellidos:			
Organismo/ Centro de Salud:	Cargo		
Firma:	Sello o Etiqueta Adhesiva		

- Se deberá indicar la fecha de realización del informe
- Es obligatorio especificar el nombre del profesional que realiza el informe, así como el centro donde ejerce su actividad y cargo y no se admitirán informes sin el sello y la firma del trabajador social